



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	229233 ^{3Y}
		21	
22	31	FECHA DE PRESENTACION	31 MAYO 1977
		32	

Com. 26 OCT. 1977

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
<i>1-9-77</i>	<i>G02B</i>

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

" ESTEREOSCOPIO SIMPLIFICADO "

71 SOLICITANTE (S)

Don Alberto Rué Vilanova

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Mallorca, 115-123, Barcelona

72 INVENTOR (ES)

el mismo

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

Don Leoncio del Río Cuyás.

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se indica en su enunciado, un estereoscópio simplificado.

De manera más concreta, y tal como se verá claramente a continuación, el estereoscopio que motiva la presente solicitud de registro ha sido especialmente estudiado en vistas a poder ser básicamente obtenido a partir de cartón, carton-
5 cillo u otro material laminar semirrígido equivalente. Quiere ello decir, que el expresado estereoscopio podrá ser fabricado a precios de costo realmente muy reducidos, y, además,
10 podrá ser fácilmente impreso con los dibujos, leyendas, marcas o indicaciones que en cada caso interese. Merced a estas cualidades fundamentales, el estereoscopio en cuestión presentará una amplísima gama de posibilidades de explotación, pudiendo, por ejemplo, ser ofrecido al público como obsequio
15 publicitario, o pudiendo también constituir un recuerdo turístico, o un juguete particularmente simple y económico, etc. etc.

Por lo demás, la esencialidad y las principales características y ventajas del estereoscopio que se preconiza, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos
20 adjuntos, en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

25 La figura 1 es una vista en planta del desarrollo plano troquelado, de cartoncillo u otro material laminar semirrígido apropiado, a partir del que se constituye básicamente el estereoscopio.

La figura 2 es una vista frontal en perspectiva del estereoscopio que se obtiene a partir del desarrollo representado en la figura precedente, convenientemente montado.

La figura 3 es una vista posterior en perspectiva del mismo conjunto representado en la figura precedente.

Y, finalmente, la figura 4 es una vista análoga a la representada en la figura anterior, pero mostrando al estereoscopio con una lámina portaimágenes convenientemente montada, en disposición de ser observada.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

El estereoscopio objeto de la invención, según se ha ya adelantado, se halla esencialmente estudiado para ser obtenido a partir de una pieza troquelada de material laminar semi-rígido, tal como cartón, cartoncillo o similar. Esta pieza, representada en desarrollo en la figura 1, comprende básicamente cuatro zonas sucesivas - señaladas con las referencias 1, 2 y 3-3', respectivamente - separadas por correspondientes líneas paralelas de dobléz y dispuestas para ser rebatidas cada una de un cierto ángulo con respecto a la anterior, fijándose la última a la primera, por ejemplo, por medio de una pestaña extrema 4 simplemente encolada, hasta definir una sección de forma trapezoidal o rectangular, en la que - de manera esencial- las zonas 1 y 2 ocupan planos paralelos, quedando unidas entre sí por medio de las zonas 3-3' que preferentemente, aunque no necesariamente, ocupan posiciones simétricas. También de manera esencial, el conjunto presenta una amplia abertura longitudinal central 5, cuya función se analizará más adelante, que divide en dos partes iguales la zona 2 y afecta también parcialmente a las zonas 3 y 3'.

La zona 1 del desarrollo referido se destina a recibir la

imagen que se trate de contemplar por medio del estereoscopio, la cual, según es normal, y según un principio en sí ya bien conocido, se prevé por duplicado, vista desde dos puntos de observación diferentes. Se trata, pues, de dos vistas 6-6'

5 de un mismo objeto, escena, paisaje, dibujo, etc., tomados desde puntos diferentes, y separadas por una franja central 7. Estas vistas se hallan reproducidas por cualquier sistema apropiado sobre una tarjeta o cartulina 8, dotada de un cierto grado de rigidez. La fijación de esta tarjeta sobre la re-

10 ferida zona, podrá, como es lógico, llevarse a cabo a través de una verdadera infinidad de sistemas distintos, todos los cuales deberán, desde luego, considerarse comprendidos en el ámbito de protección del registro que se solicita. Sin embar-

15 go, según una característica accesoria pero claramente ventajosa de la invención, al indicado efecto se prevén en la zona 1 del desarrollo un par de ranuras paralelas simétricas 9-9' que delimitan una tira central 10, a modo de puente, bajo la que puede introducirse aquélla, hasta que la tira coincide con la franja central 7 quedando convenientemente sujeta, en

20 disposición de ser observada. Para facilitar la introducción a corredera de la lámina 8 bajo el puente 10, aparte de poderse eventualmente prever en aquélla unos vértices achaflanados, podrán ventajosamente disponerse unas expansiones centrales simétricas 11-11', de forma cualesquiera apropiada,

25 en las ranuras 9-9' referidas.

La zona 2 del desarrollo al que se ha hecho reiteradamente alusión, presenta dos orificios simétricos 12-12', que quedan en disposición de recibir las lentes 13-13' constitutivas del sistema óptico del aparato. Estas lentes podrán en la práctica fijarse a las expresadas aberturas a

30

través de cualquier sistema que se considere oportuno, aunque en una forma particularmente ventajosa y simple de realización, esta fijación se llevará a cabo simplemente por medio de unas láminas 14-14', de cartón, cartoncillo o similar, dotadas de orificios coincidentes con los orificios 12-12' referidos, que se fijarán contra la cara interior o exterior de la zona 2 del desarrollo, aprisionando por sus bordes las referidas lentes, contra estos orificios, y, en consecuencia, determinando de manera automática su correcto centrado.

El funcionamiento del aparato que ha quedado someramente descrito no puede ser más sencillo y evidente, una vez convenientemente colocada bajo el puente 10 la lámina 8, que comporta la imagen a contemplar, bastará observarla a través de las lentes 13-13', aplicando convenientemente los ojos contra las mismas. El conjunto podrá quedar aplicado contra la cara del usuario como si se tratara de unos anteojos, a cuyo efecto se dota al conjunto de la abertura 5, que permite el holgado encaje de la nariz. Por otra parte, el aparato podrá ser cómodamente manejado, asiéndolo por una cualesquiera de las prolongaciones laterales conformadas por las extremidades de la zona 2, que sobresalen convenientemente de las zonas 3-3'.

Según se ha ya indicado, en una forma de realización el montaje del conjunto del dispositivo se lleva a cabo por rebatimiento de una solapa extrema 4 de la zona 1 sobre el borde de la zona 3', o viceversa, y solidarizando finalmente entre sí estos dos elementos por medio de pegamento o por otro sistema cualesquiera apropiado. Cabe, sin embargo, que la fijación entre las dos zonas extremas del desarrollo se lleve a cabo por medio de otro juego cualesquiera de elementos, en particular, por medio de un sistema, por ejemplo, a base de

orejetas encajables o abrochables, corchetes u otros dispositivos de cierre a presión, etc., etc., que permita liberar y volver a solidarizar entre sí con facilidad los indicados elementos, tantas veces como se desee. Una disposición de este tipo permitirá mantener el dispositivo desarmado, ocupando un volumen realmente mínimo, durante su almacenamiento y transporte, permitiendo incluso, por ejemplo, a efectos publicitarios, remitirlo por correo normal, y pudiendo ser armado y puesto en servicio con toda facilidad y rapidez, en el momento y lugar en que deba procederse a su utilización. A este mismo efecto, sin más que introducir algunas variaciones accesorias sobre la forma concreta que se ha representado en los dibujos a los que se viene refiriendo la explicación, tal como, por ejemplo, sin más que aumentar el número de líneas transversales de doblez previstas en el desarrollo, o sin más que conferir a la zona frontal 2 las mismas dimensiones en altura que la zona posterior 1, en vistas a definir un paralelogramo articulado podrá también configurarse el conjunto de manera que presente dos mitades dispuestas para ser rebatidas una sobre otra, con las mismas ventajas de almacenamiento y transporte que han quedado ya analizadas.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del estereoscopio que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

REIVINDICACIONES :

1 - Estereoscopio simplificado, caracterizado por obtenerse básicamente a partir de un desarrollo plano troquelado, de material laminar semirrígido, en el que, mediante correspondientes líneas transversales de doblez, quedan definidas cuatro zonas fundamentales, dispuestas para ser rebatidas cada una de un cierto ángulo con respecto a la anterior, solidarizándose finalmente entre sí el borde libre de la primera con el de la última y quedando el conjunto convenientemente asegurado en esta posición, una de cuyas zonas se halla dotada de medios para la fijación, en forma fácilmente desmontable, de la tarjeta que comporta las dos vistas de la imagen a contemplar, mientras que otra zona, que en la posición de armado queda situada en un plano paralelo al de aquélla, comporta el par de elementos que constituyen el sistema ocular del aparato, realizando las otras dos zonas, que en el conjunto ocupan posición superior e inferior, respectivamente, la unión entre aquellas.

2 - Estereoscopio, caracterizado porque el desarrollo plano troquelado referido en la reivindicación precedente, presenta una amplia abertura longitudinal central, que afecta a la zona que ocupa posición frontal y parcialmente también a las zonas que ocupan posiciones superior e inferior, quedando esta abertura en disposición de permitir la cómoda adaptación del conjunto a la cara del usuario.

3 - Estereoscopio, caracterizado porque la zona del desarrollo que queda situada en la parte posterior del conjunto al llevar a cabo el armado, presenta dos ranuras verticales simétricas, entre las que queda definida una estrecha tira central, a modo de puente, bajo la que puede sujetarse, introduciéndola

a corredera, la pieza laminar que comporta las dos vistas de la imagen a contemplar, quedando la expresada tita situada precisamente sobre la frnja que separa estas dos vistas.

4 - Estereoscopio simplificado.

Consta la presente Memoria Descriptiva de siete hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara y de dibujos anexos.

Barcelona, 31 MAYO 1977

P. A.



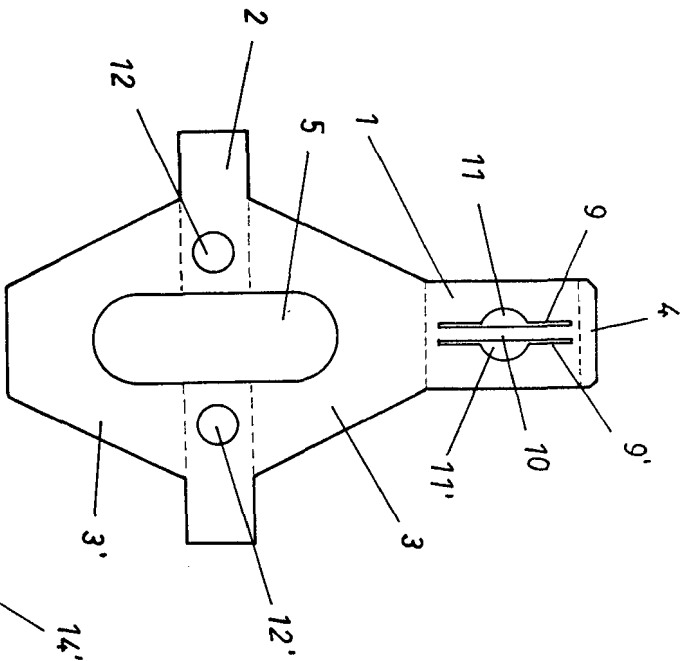


FIG. 1

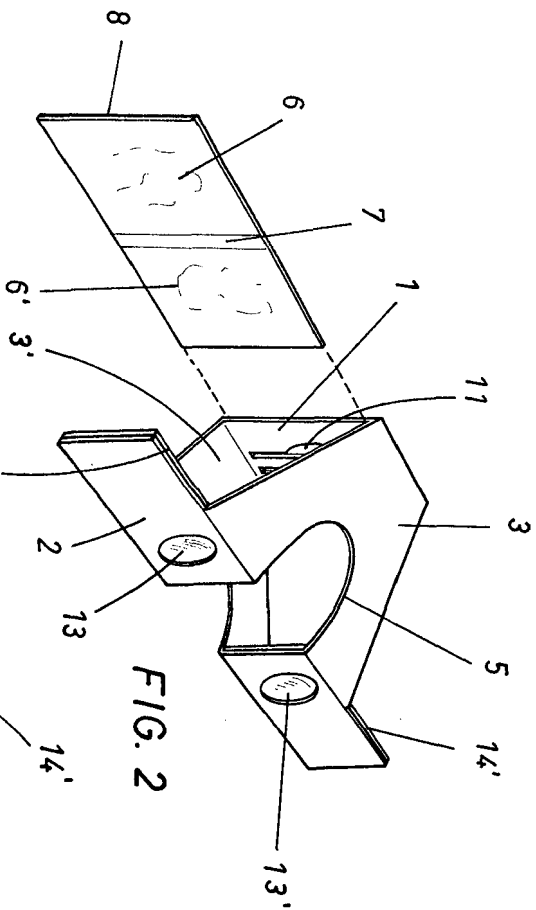


FIG. 2

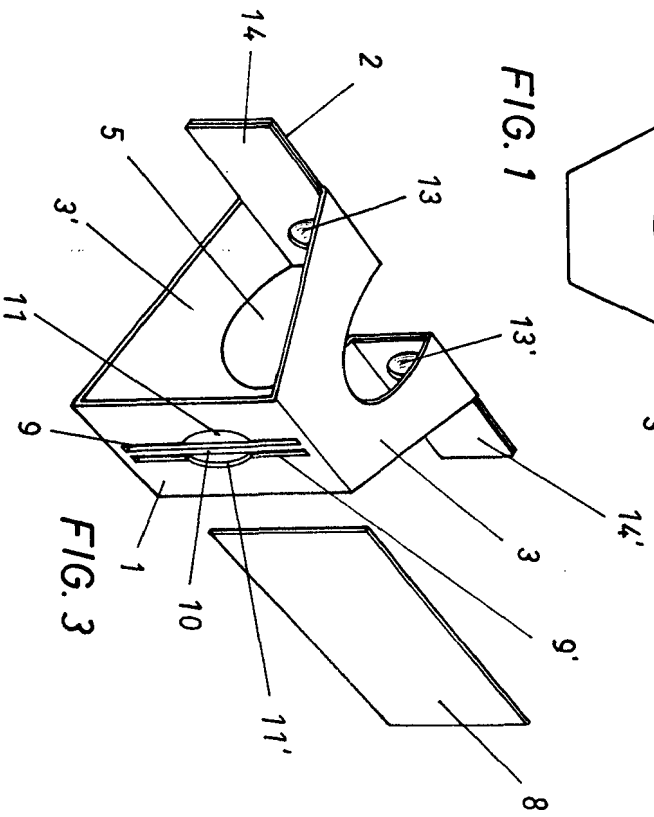


FIG. 3

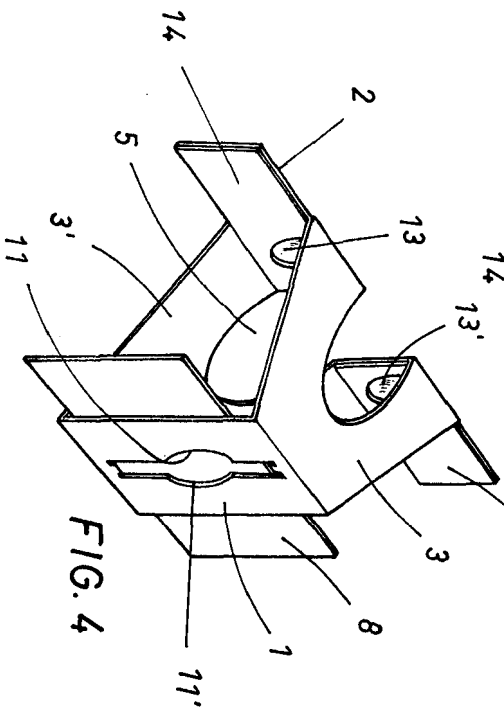


FIG. 4

Barcelona, 31 de Mayo de 1977
P. A.

